Nit 811.023.886-1
Teléfonos (574) 4446665
Cra 48A No. 10 Sur 25 Medellín – Colombia

Medellín, Noviembre 10 de 2024

Señores
Secretaría de Salud
Municipio de Sogamoso

Propuesta para la solución informática para la Secretaría de Salud especialmente para el tema de Salud Ambiental (IVC)

¿Quiénes somos?

Somos una empresa conformada por gente joven y emprendedora, con el objetivo de brindar productos y servicios de ingeniería informática con tecnología de punta, que apoyen los procesos y la toma de decisiones en el ámbito empresarial Colombiano.

Nuestros proyectos y productos abarcan desde desarrollo de aplicaciones estándar, diseño de especificaciones, hasta consultoría en tecnología informática.

Contamos con un grupo de personas altamente capacitadas y formadas en los principios del servicio y la satisfacción del cliente, lo cual unido al compromiso individual y colectivo con el cliente le imprime a nuestros productos un sello inconfundible de calidad.

Desde ya, cuente con nosotros …

Daniel Guzmán P.

Daniel Guzmán
Gerente

Nit 811.023.886-1
Teléfonos (574) 4446665
Cra 48A No. 10 Sur 25 Medellín – Colombia

Procedemos a presentar la propuesta de acuerdo a los lineamientos dados por ustedes, desglosando y valorando los componentes por separado, aunque realmente la solución es un con sus componentes, sin alguno de ellos la solución no guardará su consistencia y muy posiblemente no se podamos prestar el servicio.

Definiciones:

COMPONENTE EXIGIDO DETALLE

1. Parametrización
 Permitir la automatización ágil de procesos, mediante la creación dinámica de múltiples aplicaciones.
 - Creación dinámica de todos los instrumentos necesarios.
 - Creación de diferentes tipos de usuario, de acuerdo con su Rol en la solución (internos, externos y no nombrados).
 - Envió de comunicaciones a los interesados del proceso.
 - Manejo de programación para los grupos de trabajo.
 - Definición de flujos de trabajo a partir de los instrumentos creados.
 - Creación de Sujetos y Actas necesarias para su seguimiento. Esta creación debe permitir la identificación plena del sujeto y todas las parametrizaciones necesarias para ellos y su Actas, incluyendo la creación dinámica de Campos (con multiplex tipos) y los Conceptos necesarios para la evaluación.
 - La solución debe incluir manejo dinámico para Normas de Calidad.
 - Permitir el registro en campo desde cualquier equipo móvil (tableta o celular de gama media-alta).
 - Guardado automático de los registros ingresados como salvaguarda de cualquier eventualidad.
 - Consulta en línea sobre la gestión realizada, permitiendo búsquedas generales o particulares sobre algún sujeto.
 - Visualizadores en línea de la información gestionada, ya sea puntual o sobre todo el flujo de trabajo.
 - Generación de PDFs en línea, de acuerdo al proceso ejecutado. Tener múltiples formatos listos para su uso.
 - Generador de Informes Tipo Búsqueda, Reporteados dinámico que permita configurar el Campos del mismo y poderse guarda.
 - Creación de Mapas de Calor dinámicos y geolocalizados, con minería de datos desde ellos.
 - Permitir la navegación en los Reportes para poder visualizar la información del Sujeto o de las Actas, dentro de un proceso.
 - Incluir tableros de mando dinámicos y en línea.

Nit 811.023.886-1
Teléfonos (574) 4446665
Cra 48A No. 10 Sur 25 Medellín – Colombia

- Informes dinámicos para Auditoria y Monitoreo de acciones (archivos de Log).
- Manejo de etiquetas de visita y su lectura por medio de código QR.
- La solución debe tener lista para su uso inmediato lo relacionado con el proceso de Salud Ambiental, tanto lo relacionado con Alimentos como lo relacionado a los demás sujetos de sanitarios (factores de riesgo), dando cumplimiento a la normatividad vigente de cara a la respectiva autoridad y permitiendo la modificación o ajuste de acuerdo con las necesidades del contratante. Debe contener lo referente a Zoonosis, Vectores y Vacunación a animales.

Debe permitir implementar directamente por el personal de Contratante, otras soluciones para las diferentes necesidades del Sector Salud. Entre las soluciones que se deben poder implementar, deben estar:

- Vigilancia Epidemiológica. Fichas de Investigación Epidemiológica y sus instrumentos para seguimiento.
- Salud Mental. Instrumentos para hacer evaluación y seguimiento.
- Habilitación de escenarios. Evaluación de Laboratorios y otras entidades.
- Posibilidad de implementar otras más.

Todas las anteriores con múltiples tipos de variables, permitiendo hacer cálculos, consulta y lógica de negocio sobre ellas, ponderación de variables para evaluación, múltiples tipos de evaluación dependiendo del instrumento, generación automática de conceptos a partir de la evaluación, geolocalización, evidencias fotográficas, firmas autógrafas, generación de PDFs, envío de Remisiones (canalizaciones) y de Actas directamente desde la aplicación. Todo lo anterior más el respectivo manejo de los respaldos de la información, no solo los que se hacen desde la base de datos por intermedio del hosting, si no medias complementarios.

2. Plataforma en línea a través servicio en la nube.
 Se requiere que la aplicación funcione en línea (Sincrónica y Asincrónicamente) con los controles de acceso y de seguridad por usuario, en la nube, con sincronización, respaldos de información y todos los controles y seguridad debida. Especificar que nube usa.

3. La aplicación debe permitir, en línea, acceso controlado a usuarios directos y a usuarios de otras dependencias o usuarios externos al contratante.
 El área contratante debe tener el control de la aplicación y de sus usuarios, pero esta debe permitir que otras áreas o entes conexos o externos tengan acceso a la información de forma controlada y segura.
 De igual manera la aplicación debe permitir la captura controlada de información del público en general, mediante esquemas que guarden la información en la base de dato, sin permitir que estas puedan visualizar o gestionar información más allá de lo definido por el administrador de la plataforma.

Nit 811.023.886-1
Teléfonos (574) 4446665
Cra 48A No. 10 Sur 25 Medellín – Colombia

4. La aplicación debe acoger los lineamientos de las respectivas autoridades sanitarias.
 La aplicación debe tener implementado las resoluciones emitidas por el Invima para los Entes Territoriales en cuanto a Inspección, Vigilancia y Control de Alimentos y Bebidas Alcohólicas y los lineamientos dados en la Propuesta Herramientas para la Operación del Modelo de IVC de la Subdirección de Salud Ambiental - Mayo de 2017, permitiendo que la autoridad local, directamente con su personal, pueda también crear de forma rápida nuevos instrumentos, sin la exclusiva intervención del desarrollador de la aplicación.

5. Garantizar acceso a la solución al equipo de apoyo y todos los actores que la requieran.
 La implementación de una solución tecnológica, debe garantizar el acceso continuo a todos los actores del proceso de salud, como son: Secretario de Despacho, a los Coordinadores de sus áreas y al personal que usa directamente la solución, lo anterior garantizando la seguridad de la información (privacidad, integridad, confidencialidad y disponibilidad).

6. Solución IVC Salud Ambiental.
 - Inscripciones automática o manual de sujetos sanitarios.
 - Autollenado de campos en los instrumentos.
 - Envió de comunicaciones a los diferentes actores del proceso, incluyendo al usuario final.
 - Consolidación de la información en la nube a partir de las gestiones extramurales o intramurales realizadas por el personal.
 - Actualización directa de los instrumentos por los funcionarios del contratante.
 - Gestión de Usuarios. Creación de Usuarios, sus Roles, Tipo y si están Activos o no.
 - Configuración dinámica de envió de correspondencia a los implicados del proceso, con inclusión de copias.
 - Manejo de Programación (Agenda) para los equipos de trabajo. Debe estar conecta directamente a la información de los vigilados.
 - Definición de flujos a partir de los instrumentos creados y de los tipos de variables que permita la solución.
 - Definición de tipos de instrumentos, con todos los elementos necesarios para parametrizar los diferentes tipos de variables que debe contener la solución, al igual que los demás parámetros para poder dinámicamente definir las evaluaciones y los conceptos que se deben emitir dentro del proceso, incluyendo su diferenciación a partir de los colores que deben tener los conceptos al momento de visualizarlos en la geolocalización.

Nit 811.023.886-1
Teléfonos (574) 4446665
Cra 48A No. 10 Sur 25 Medellín – Colombia

- En la creación de los instrumentos se debe permitir el ingreso de las ayudas para cada una de las variables configuradas.
- Captura de información en campo, intra y extramuralmente, con todo el control para la calidad del dato, el cual debe generarse dinámicamente desde el momento que se definen los instrumentos.
- En la captura de la información o de las variables, se debe permitir el ingreso en línea de Observaciones sobre cada una de ellas, las cuales a su vez deben ser parte de los hallazgos realizados y que también deben reposar en las calificaciones de los sujetos y ser enviadas en la correspondencia que se le hace llegar a los inspeccionados.
- Consulta en línea sobre toda la información levantada en la aplicación o sobre alaguna en particular.
- La solución debe mantener salvaguardada la información que los usuarios van ingresando, en caso de un apagón o salida abrupta del sistema, con la posibilidad de recuperarla y poder retomar lo que estaba haciendo.
- Deben contenes visualizadores de información en línea para que los usuarios puedan hacer revisión y corrección de ser del caso.
- Generadores de Informes tipo Búsqueda, Reporteados, Informes de Auditoria y de Monitoreo de actividad (archivos de Log), dinámicos y configurables por usuario.
- Deben generar Tableros de Mando en línea y dinámicos a partir de la información gestionada por los usuarios.
- Manual de Uso en línea, incluido dentro de la solución.
- Usabilidad para la captura de la información, pensando en los diferentes tipos de usuarios y los dispositivos móviles, permitiendo que la aplicación capture la mismo de forma secuencial (variable, respuesta y siguiente) o en forma tabulada (todas las variables al tiempo). En cualquiera de los casos, la solución debe permitir variables obligatorias y hacer su control sobre las mismas.
- Usabilidad mediante opciones de inclusión, como Modo de Pantalla, Tamaño de Letra, Idioma global, Mesa de Ayuda en línea, entre otros.

7. Sistema de Gobierno Corporativo.
 La solución debe permitir por medio de la generación automática de Conceptos, la estandarización en la evaluación de los diferentes sujetos sanitarios, quitando la subjetividad de la calificación, sin general duplicidad de la información básica de los vigilados y que ellos puedan tener múltiples instrumentos de acuerdo con su actividad.

Nit 811.023.886-1
Teléfonos (574) 4446665
Cra 48A No. 10 Sur 25 Medellín – Colombia

8. Sistema de Gestión Documental Digital.
 La solución debe mantener la información histórica del proceso de IVC, recopilando toda la información y gestión realizada, para así generar la visualización en la trazabilidad de los sujetos.
 El sistema debe contar con la posibilidad de un sistema alterno y funcional para guardar la información que ya no sea necesaria en línea, pero que no es pertinente desechar y que hace parte de la memoria del proceso de Salud Ambiental.
 La solución debe hacer parcialmente, el símil de un sistema de Gestión Documental, que a su vez cuento con la opción de interoperavidad que requieren a hoy las soluciones.

9. Sistema de Gestión de Actividades en línea.
 La solución en todo momento debe permitir el acceso en línea a la información gestionada y almacenada en este, sin dejar de por medio la seguridad que conlleva y en especial respectando los niveles de cada usuario y lo que está autorizado hacer en la solución.
 La solución como mínimo debe contar son los siguientes Roles: Administrador, Operador y Consulta, cada uno con las posibilidades que debe tener, en especial el del Administrador, que es quien debe tener posibilidades de modificar o ajustar los parámetros generales de la solución, lo que a su vez le genera la autonomía sobre la misma.

10. Prevenir y detectar errores en el proceso de gestión.
 La solución debe contar con mecanismos para detectar posibles errores cometidos por los usuarios o faltantes de información.

11. Agilizar los procesos de gestión.
 La solución debe permitir la validación en línea de la información, mediante validación de los campos, la calidad del dato levantado, la consolidación de los mismo y su respectivo proceso de envió al inspeccionado.
 De igual forma debe permitir la generación de Informes, Búsquedas, Reportes, Auditorias, Monitoreos y Tablero de Mando, todos dinámicos, para que los diferentes usuarios puedan darle uso la información y gestión realizada sobre la solución.

12. Controles adicionales.
 La solución debe tener manejo de versionamiento, control de cambios, actualizaciones y cierres de sesión automáticas.
 Deben contar con sistema autónomo para cambio de clave y recuperación de la misma.

Nit 811.023.886-1
Teléfonos (574) 4446665
Cra 48A No. 10 Sur 25 Medellín – Colombia

13. Opciones de configuración y parametrización de la solución.
La solución debe ser parametrizable, no puede ser un desarrollo a la medida o implementarse sobre herramientas genéricas que no sean propiedad del oferte.
La solución debe esta lista para uso inmediato, salvo verificaciones o ajustes que desee hacer el contratante.
El proveedor debe estar en la disposición de atender solicitudes que haga el contratante y acordar su implementación, al cual debe ser de forma oportuna y atendida por el personal directo del contratista.

14. Mensajes Institucionales.
Debe contar, como lo hemos indicado anteriormente, con mecanismos de comunicación en línea con los diferentes actores del proceso, ya sean internos o externos, incluyendo a los inspeccionados.

15. Sistema de Mejoramiento.
El proveedor debe estar a cargo de mejoras continuas sobre la solución durante la vigencia de la contratación, de forma tal que la aplicación no caiga en un proceso de obsolescencia, lo que genera un detrimento patrimonial al contratante, por el contrario, debe comprometerse a brindar mejoras continúas sobre las funcionalidades actuales o mediante la construcción de nuevas, buscando generar mayor valor al contratante.

16. Mesa de ayuda.
El proveedor debe contar con un sistema de Mesa de Ayuda con horario de atención de lunes a viernes de 7:30 am a 12:30 m y 1:30 pm a 5:30 pm para atender los requerimientos de usuarios.

17. Soporte.
El proveedor debe contar con un equipo técnico de soporte con atención virtual y/o presencial para atender requerimientos de los usuarios sin costo adicional.

18. Licenciamiento.
El licenciamiento de uso será por vigencia pública anual, año actual. Cada año se debe presentar la renovación de la misma, en el último trimestre del año, argumentando la evolución de la misma más los valores conexos complementarios.

Aspectos complementarios…
- La solución se ejecuta desde la nube provista por el proveedor.
- El servicio se prestará durante la vigencia pública, es decir, durante todo el 2024.

Nit 811.023.886-1
Teléfonos (574) 4446665
Cra 48A No. 10 Sur 25 Medellín – Colombia

- La solución se adquiere con la creación de los formularios que se definan y cada año se debe pagar un contrato de mantenimiento del veinte por ciento (20%) del valor vigente de la solución, la cual le brinda la seguridad de que la solución no se vuelva obsoleta y nosotros poder mantener las funcionalidades activas, al igual que los aspectos relevantes de seguridad informática más lo relacionado con el numeral 2.
- Se puede adquirir un contrato de soporte que se consume en horas y tendrá una vigencia igual a la del contrato de la solución, sin exceder la vigencia pública, es decir, máximo hasta el 31 de diciembre del respectivo año.

Para la ejecución de la solución que estamos ofreciendo en esta propuesta, se entregará:

- Solución instalada en un servidor nuestro.
- Creación de 1 usuario administrador con la capacidad para configurar todos los formularios.
- Creación de 50 usuarios capturadores de información.
- Los 50 usuarios son activos, es decir, si se libera un usuario, lo puede usar otro.
- Almacenamiento en la nube durante la vigencia del contrato con una capacidad total de 100 Gb. En caso de requerir más espacio en la nube se gestionará bajo demanda.
- Computación en la nube.
- Capacitaciones iniciales al equipo de trabajo del contratante. Se plantean 3 capacitaciones virtuales. En caso de necesitar más capacitaciones, se acordarán mutuamente. El costo de una capacitación adicional de 4 horas es de $1.500.000 más IVA. Si se requieren más, el valor se negociará de acuerdo a la cantidad de ellas.
- Adicional. Contrato de soporte anual con vencimiento a la fecha de terminación de esta vigencia. Contrato de 60 horas, cada una a $150.000 más IVA, es decir, $9.000.000 más IVA. El costo de la hora sin contrato de soporte es de $220.000 más IVA pagadera de contado.
- El tiempo estimado para que ustedes puedan poner en funcionamiento la solución es de 35 días hábiles, a partir de la instalación y habilitación de la misma en la nube.

Valoración:

El valor de la solución es de $92.700.000.

Nit 811.023.886-1
Teléfonos (574) 4446665
Cra 48A No. 10 Sur 25 Medellín – Colombia

Como planteamos que se compute y almacene la información en una nube suministrada por nosotros, este valor es exento de IVA.

El valor se debe pagar una vez se instale la solución y tengan acceso a la misma en la nube suministrada por nosotros. Se facturará y el pago es de contado, que no supere los 30 días calendarios.